

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN Nº 98 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO DETE21-18, EN EL MARCO DE LA VENTANILLA DEL INSTRUMENTO “PROYECTOS INDIVIDUALES DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO” DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS (PROINNOVA) DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Asunción, 1 de Abril de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley Nº 2279/03, que en su artículo Nº 7 inciso q) establece: “fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas”.

La Ley Nº 5880/2017 de fecha 21 de setiembre de 2017 “Que aprueba el Contrato de Préstamo Nº 3602/OC-PR, por un monto de hasta US\$ 10.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América Diez Millones), suscripto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento del proyecto «INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS» (PROINNOVA), que estará a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República; y amplía el Presupuesto General de la Nación, aprobado por la Ley Nº 5554 del 05 de enero de 2016, vigente para el ejercicio fiscal 2017”.

La nota CPR/C/2018/482 de fecha 17 de marzo de 2018 por la cual el Banco Interamericano de Desarrollo da por vigente el Reglamento Operativo del Programa de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA).

La Resolución Nº 151/2021 de fecha 01 de junio de 2021 por el cual se aprueban, la apertura de la Ventanilla 2021 a “Proyectos Individuales de Innovación y Desarrollo Tecnológico” y la Guía de Bases y Condiciones correspondiente.

La Resolución Nº 298/2021 de fecha 25 de agosto 2021 por el cual se aprueba la Adenda a la Guía de Bases y Condiciones de la Ventanilla 2021 para “Proyectos Individuales de Innovación y Desarrollo Tecnológico”.

El Acta de Reunión de Consejo del CONACYT Nº 615 del 21 de diciembre de 2021, donde se aprueba la adjudicación del proyecto individual, códigos: DETE21-18, en el marco la Ventanilla del instrumento “Proyectos Individuales de Innovación y Desarrollo Tecnológico” del Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA).

El Acta de Reunión de Consejo del CONACYT Nº 618 del 29 de marzo de 2022, en la cual se rectifica el monto adjudicado al proyecto individual con código DETE21-18, en el marco la Ventanilla del instrumento “Proyectos Individuales de Innovación y Desarrollo Tecnológico” del Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA).

La Nota CPR/C/2022/447 de fecha 15 de marzo de 2022 por la cual el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) otorga la No Objeción para la adjudicación del proyecto DETE21-18, postulado en la Ventanilla del Instrumento “Proyectos Individuales De Innovación y Desarrollo Tecnológico”, a ser financiados en el marco del Contrato de Préstamo 3602/OC-PR Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas (PR-L1070), componente I Fomento a la Innovación.

presidencia.conacyt@conacyt.gov.py

www.conacyt.gov.py



“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN Nº 98 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO DETE21-18, EN EL MARCO DE LA VENTANILLA DEL INSTRUMENTO “PROYECTOS INDIVIDUALES DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO” DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS (PROINNOVA) DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Que existe disponibilidad presupuestaria para el cofinanciamiento de la propuesta adjudicada dentro del Presupuesto de Gastos vigente de la Entidad.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3124/2019 promulgado el 20 de diciembre de 2019 “POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR BERNABÉ EDUARDO FELIPPO COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- ADJUDICAR los Proyectos postulados en la Ventanilla del Instrumento “Proyectos Individuales De Innovación y Desarrollo Tecnológico” del Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA), conforme al siguiente detalle:

Nº	CODIGO_ PROYECTO	INSTITUCION PROPONENTE	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO EN GUARANIES
1	DETE21-18	Posibillian Tech S.A.	“Romance GO”	820.909.089

Los montos adjudicados se encuentran dentro del máximo equivalente a USD 120.000 (Dólares americanos ciento veinte mil) para proyectos individuales, según la GByC, al tipo de cambio **1 USD = 6.924,75** según Planilla de Cotizaciones del Banco Central del Paraguay de la fecha de la presente Resolución.

Art. 2º.- AUTORIZAR el financiamiento de las adjudicaciones del Art. 1º con cargo a Clase de Programa 1- Programa Central, Programa 1- Programa Central, Proyecto 32- Innovación en Empresas Paraguayas, Fuente de Financiamiento 20- Recursos del Crédito Público, Objeto de Gasto 839- Otras Transferencias Corrientes al Sector Público o Privado Varias.

Art. 3º. ENCOMENDAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar los trámites administrativos requeridos para la transferencia de fondos.

Art. 4º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



B. Eduardo Felippo, Ing. Ind.
Ministro
Presidente del CONACYT

presidencia.conacyt@conacyt.gov.py

www.conacyt.gov.py